



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-001/13

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:00 horas del día 30 de Agosto de 2013, se hace constar que en virtud de que el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente visitado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 29 de Agosto de 2013 de la hoja 1 a la Hoja 3, por lo anteriormente expuesto no se pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procede a notificar por Estrados, el documento consistente en la Ultima Acta Parcial de fecha 30 de Agosto de 2013, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 46 Fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, a través de la cual se le dan a conocer en forma circunstanciada, los hechos u omisiones detectados en la revisión que se le ha venido practicando por sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas, con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Empresarial a Tasa Única y como retenedor, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado, en cumplimiento a la Orden de Visita Domiciliaria número RIM0501027/12, contenida en el oficio número 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., la cual fue recibida previo citatorio, por el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero, habiéndose cumplido con todos los requisitos formales de identificación del visitador, de la persona que atendió la diligencia, así como de la designación de los testigos, hechos que se hicieron constar en el Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Diciembre de 2012, levantada a folios del RIM01027-12-1-001/12 al RIM01027-12-1-006/12, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial, el C. Visitador procedió a consignar los siguientes hechos: -----

**ENTREGA DE LA ORDEN .-** -----

Se hizo constar que la entrega de la Orden de Visita número RIM0501027/12 contenida en el oficio número 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, fue recibida previo citatorio, el día 12 de Diciembre de 2012, por el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, quien en ese momento se hizo constar que el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR se negó a recibir y firmar el oficio de inicio del contribuyente auditado", hechos que se hicieron constar en Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Diciembre de 2012, levantada a folios de RIM01027-12-1-001/12 al RIM01027-12-1-006/12, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS. -----

----- **PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-002/13** -----

*Norma L. Uruace*

*Bry*

*[Signature]*

**ACTA DE VISITA**

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-002/13

**VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-001/13**  
**.IDENTIFICACIÓN DEL VISITADOR EN LA PRESENTE ULTIMA ACTA PARCIAL.**

Se hace constar que el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, esta facultado para practicar la presente diligencia conforme a lo siguiente:

<b>NOMBRE DEL AUDITOR</b>	<b>No. DE OFICIO</b>	<b>CON CARÁCTER DE</b>
BEATRIZ MORALES CARRANZA	SEFIN-0078/2013	AUDITOR
<b>No. DE FILIACIÓN</b>	<b>FECHA DE EXPEDICIÓN</b>	<b>FECHA DE EXPIRACIÓN</b>
MOCB-720925	7 de Enero de 2013	31 de Diciembre de 2013

El citado Visitador se encuentra adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, facultado para practicar auditorias relacionadas con impuestos estatales y federales, así como también verificar el cumplimiento de obligaciones en materia del Registro Federal de Contribuyentes y en su caso de notificar los requerimientos y resoluciones que procedan, previa orden que para tales efectos expida la autoridad fiscal competente. Dicha identificación fue expedida y firmada por el C. Lic. David Francisco García Ordaz, Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, domiciliado en el Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30, publicado el 14 de abril de 2009; y en el Artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011 y en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo y 42 primer párrafo fracciones II, III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en vigor, así como en los artículos 1, 2 primer y segundo párrafo, 7 primer párrafo fracciones II, XXIV Y XCI, 8 primer párrafo fracción III de la Ley que crea el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 23 de abril de 2010, Artículos 1, 3 primer párrafo fracción I, 4 primer párrafo fracción II en su punto 5 y último párrafo de la misma fracción, 11 último párrafo, 30 primer párrafo, fracciones VIII, XVI, XXXII y LI del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza en fecha 22 de junio de 2010.

En dicho documento identificatorio aparece sin lugar a dudas, el nombre y en el margen superior izquierdo la fotografía y firma del Visitador, el cual fue exhibido al Compareciente, quien lo examinó, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con los de la Orden de Visita y el perfil físico del Visitador, expresando su conformidad sin producir objeción alguna devolviéndolo a su portador.

**DESIGNACIÓN DE TESTIGOS DE LA PRESENTA ACTA.**

A efecto de que los hechos anteriores sean aseverados y en cumplimiento a lo señalado en la fracción III del Artículo 44 del Código Fiscal de la Federación en vigor, el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA designó como testigos a los C.C. PABLO LINARES ACUÑA y NORMA LETICIA VALDES REYNOSA, ambos mayores de edad, el primero de 72 años de edad, de estado civil casado, de ocupación EMPLEADO, con Registro Federal de Contribuyentes LIAP410629 y con domicilio en MOCTEZUMA No 555, ZONA CENTRO, de la ciudad de SALTILLO, COAHUILA quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 000002283674, clave de elector LNACPB41062932H700, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores,

PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-003/13

*Pablo L. Valdes*

*Briz*

*[Firma]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-003/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-002/13 -----  
y el segundo de 44 años de edad, de estado civil casada, de ocupación EMPLEADA, con Registro Federal de Contribuyentes VARN690610 y con domicilio en CALLE. 20 DE NOVIEMBRE No 130 LOC. BELLA UNIÓN, de la Ciudad de ARTEAGA COAHUILA, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000002923551, clave de elector VLRYNR69061005M200, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, documentos identificatorios en los que aparecen sin lugar a dudas la fotografía, su nombre y su firma de cada uno de ellos, los cuales se tuvieron a la vista, se examinaron y se devolvieron de conformidad a sus portadores, dichos testigos aceptaron el nombramiento protestando conducirse con verdad. -----

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-140/2012 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA POR NO PRESENTAR DE INMEDIATO LOS LIBROS Y REGISTROS QUE FORMAN PARTE DE SU CONTABILIDAD, AL INICIO DE LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12** -----

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la totalidad de la documentación e información solicitada mediante oficio número 336/2012, de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedido al amparo de la orden número RIM0501027/12, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio AFG-ACF/MALS-140/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012, oficio que fue notificado como se menciona a continuación: -----

Se hace constar que siendo las 14:23 horas del día 13 de Diciembre de 2012, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-140/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. Gilberto Orlando Villarreal Montemayor en su carácter de tercero compareciente y ARQUITECTO del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 14 de Diciembre de 2012 a las 10:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 14 de Diciembre de 2012, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-140/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita,

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-004/13 -----

*Norma L. Valdesa*

*Bonilla*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-004/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-003/13 -----  
emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 13 de Diciembre de 2012, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 27 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado con Registro Federal de Contribuyentes VIMG850513 y con domicilio en SANTA LUCIA No 185, FRACC. HDA SAN PABLO, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Hecho lo anterior el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/MALS-140/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le impone la multa por no presentar de inmediato los libros y registros que forman parte de su contabilidad, al inicio de la visita, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien en ese momento se hizo constar que el GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR se negó recibir y firmar el oficio de la multa con numero AFG-ACF/MALS-140/2012 del contribuyente auditado.

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 2 de fecha 14 de Diciembre de 2012, levantada a folios del número RIM01027-12-2-001/12 al RIM01027-12-2-006/12, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2012, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE VISITADO BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12**

Siendo las 12:18 horas del día 17 de Diciembre de 2012, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., siendo que el C. Gilberto Orlando Villarreal Montemayor en su carácter de tercero compareciente y ARQUITECTO del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-005/13 -----

*Norma L. Valdez*

*Rojas*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-005/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-004/13 -----  
0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, razón por la cual el C. Visitador procedió a entregarle el original del Citorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 18 de Diciembre de 2012 a las 09:30, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 09:30 horas del día 18 de Diciembre de 2012, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo legalmente en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citorio de fecha 17 de Diciembre de 2012, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado, no acreditando documentalente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 27 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes VIMG850513 y con domicilio en SANTA LUCIA No 185, FRACC. HDA SAN PABLO, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. -- Se hace constar que ante el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR el Visitador C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0042/2012, de fecha 9 de Mayo de 2012, con vigencia del 9 de Mayo de 2012 al 31 de Diciembre de 2012, con número de filiación MOCB-720925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador. -----

Hecho lo anterior el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien -

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-006/13 -----

NORMA L VALDEZ

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-006/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-005/13 -----  
En ese momento se hizo constar que el GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR se negó a recibir y firmar el oficio solicitud de información y documentación del contribuyente auditado. -----  
Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación: -----

La información y documentación que se deberá proporcionar : -----

I.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL -----

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, axial como todos los avisos presentados de modificación. -----
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 3.- En su caso fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo. -----
- 4.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, normales y complementarios en su caso, del ejercicio sujeto a revisión. -----

II.- CEDULAS DE TRABAJO -----

Papeles de Trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos: -----

- 1.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 2.- Cedula de papeles de trabajo que contengan las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado; así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única. -----
- 3.- Cedula de papeles de trabajo que contenga la determinación del calculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión. -----
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos revisión. -----
- 5.- Cedula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago. -----
- 6.-Cedula de papel de trabajo para la determinación de perdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión. -----
- 7.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la determinación base y calculo del ajuste anual por inflación del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 8.- En su caso, cedula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si opto por acumular sus inventarios para efectos del calculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta. -----

III.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. -----

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I, y ultimo párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento. -----
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoria de maquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-007/13 -----

Noelma L. Valdesa

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-007/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-006/13 -----  
3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión.

La presente documentación debió ser proporcionada a los C.C. visitantes designados en la orden de visita y analizada en el lugar donde se desarrolla la visita domiciliaria.

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso b), del Código Fiscal de la Federación vigente.

Se hace constar que en ese momento el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, requirió al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR en su carácter de Tercera persona quien manifiesto ser Arquitecto, exhiba la documentación e información solicitada en el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012 de fecha 13 de Diciembre de 2012, necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria,

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 3 de fecha 18 de Diciembre de 2012, levantada a folios del número RIM01027-12-3-001/12 al RIM01027-12-3-007/12, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/MALS-021/2013 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12**

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin que el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., haya proporcionado dentro del plazo adicional de 6 (seis) días la totalidad de la documentación e información solicitada mediante oficio número AFG-ACF/ALS-OF-1087/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, expedido al amparo de la orden número RIM0501027/12, esta autoridad emitió la multa que se indica en el oficio AFG-ACF/MALS-021/2013 de fecha 11 de Enero de 2013, oficio que fue notificado como se menciona a continuación:

Se hace constar que siendo las 10:00 horas del día 14 de Enero de 2013, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-144/2012, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., y en virtud de que no se encontraba presente en el lugar antes mencionado, se procedió a entregar el original del Citatorio con la persona que se encontraba en el lugar de los hechos siendo el C. Gilberto Orlando Villarreal Montemayor en su carácter de tercero compareciente y ARQUITECTO del contribuyente, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifiesto bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., --

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-008/13 -----

*Noema L. Valdez R*

*Bonilla*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-008/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-007/13 -----  
estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 15 de Enero de 2013 a las 12:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----

Ahora bien, siendo las 12:00 horas del día 15 de Enero de 2013, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez constituido en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente, con el objeto de notificar el Oficio número AFG-ACF/MALS-021/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 14 de Enero de 2013, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado, no acreditando documentalente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 27 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado con Registro Federal de Contribuyentes VIMG850513 y con domicilio en SANTA LUCIA No 185, FRACC. HDA SAN PABLO, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. -----

Hecho lo anterior el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, notifico y entrego el Oficio número AFG-ACF/MALS-021/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le impone la multa que se indica, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien en ese momento se hizo constar que el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR se negó recibir y firmar el oficio de multa con numero AFG-ACF/MALS-021/2013 del contribuyente auditado. -----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial numero 4 de fecha 15 de Enero de 2013, levantada a folios del número RIM01027-12-4-001/13 al RIM01027-12-4-006/13, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS. -----

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO afg-acf/als-of-107/2013 DE FECHA 11 DE ENERO DE 2013, EN EL QUE SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE VISITADO BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12 -----**

Siendo las 14:00 horas del día 15 de Enero de 2013, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyo, legalmente en el domicilio ubicado en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número afg-acf/als-of-107/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente -----

PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-009/13 -----

*Noema L. Valdes*

*Bryna*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-009/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-008/13 -----  
CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., siendo que el C. Gilberto Orlando Villarreal Montemayor en su carácter de tercero compareciente y ARQUITECTO del contribuyente visitado, quien no acreditó documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, manifestó que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, razón por la cual el C. Visitador procedió a entregarle el original del Citatorio, a efecto de que el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 16 de Enero de 2013 a las 10:00, para desahogar la diligencia ahí ordenada. -----  
Ahora bien, siendo las 10:00 horas del día 16 de Enero de 2013, el C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, Visitador adscrito a la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó legalmente en: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio número afg-acf/als-of-107/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA FUERA DE LA CIUDAD, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio de fecha 15 de Enero de 2013, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ARQUITECTO del contribuyente visitado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, de 27 años de edad, de nacionalidad Mexicana, de estado civil casado, con Registro Federal de Contribuyentes VIMG850513 y con domicilio en SANTA LUCIA No 185, FRACC. HDA SAN PABLO, en la ciudad de SALTILLO, COAHUILA, y quien a petición del C. Visitador se identificó con Credencial para Votar con fotografía folio número 0000158401178, clave de elector VLMNGL85051319H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su nombre y su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador. -----  
Se hace constar que ante el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR el Visitador C. BEATRIZ MORALES CARRANZA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0078/2013, de fecha 7 de Enero de 2013, con vigencia del 7 de Enero de 2013 al 31 de Diciembre de 2013, con número de filiación MOCB-720925, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Visitador. -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-010/13 -----

Noema L. Valdez K



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-010/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-009/13-----  
Hecho lo anterior el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, notifico y entrego el Oficio número afg-acf/als-of-107/2013, de fecha 11 de Enero de 2013, en el que se le solicita información y documentación al contribuyente visitado, con firma autógrafa original del C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien en ese momento se hizo constar que el C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR se negó a recibir y firmar el oficio de información y documentación del contribuyente auditado. -----

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación: -----

1.- INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN FISCAL -----

- 1.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, del Aviso de Inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, así como todos los avisos presentados de modificación. -----
- 2.- Fotocopia legible y original, para su cotejo de las declaraciones de pagos provisionales, pagos mensuales y anual; y en su caso complementarias así como solicitudes de devolución de saldos a favor, avisos de compensación y compensaciones presentadas del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 3.- En su caso fundamento legal que lo exime, de la obligación de efectuar los pagos a sus proveedores de bienes y servicios con cheque nominativo. -----
- 4.- Fotocopia legible y original, para su cotejo, de las declaraciones Informativas de Operaciones con Terceros, normales y complementarias en su caso, del ejercicio sujeto a revisión. -----

II.- CEDULAS DE TRABAJO -----

Papeles de Trabajo del ejercicio sujeto a revisión que contengan los siguientes datos: -----

- 1.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del impuesto Sobre la Renta y los ingresos gravados para efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 2.- Cedula de papeles de trabajo que contengan las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio y retenido, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado, así como los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Empresarial a Tasa Única. -----
- 3.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la determinación del calculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión. -----
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión. -----
- 5.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la integración por concepto e importe de los ingresos, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración anual del ejercicio que se revisa y que fueron considerados para la base en el pago. -----
- 6.- Cedula de papel de trabajo para la determinación de perdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión. -----
- 7.- Cedula de papeles de trabajo que contengan la determinación base y calculo del ajuste anual por inflación del ejercicio sujeto a revisión. -----
- 8.- En su caso, cedula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si opto por acumular sus inventarios para efectos del calculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta. -----

III.- DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA -----

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones -----

PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-011/13 -----

Noema L. Valdes A

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12 -----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-011/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-010/13 -----  
legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracción I y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y artículo 29 primer párrafo de su reglamento.-----

2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.-----

3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión.-----

La presente documentación debió ser proporcionada a los C.C. visitadores designados en la orden de visita y analizada en el lugar donde se desarrolla la visita domiciliaria.-----

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., en original y dos copias, dentro del plazo de 6 (seis) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso b), del Código Fiscal de la Federación vigente.-----

Se hace constar que en ese momento el C. Visitador BEATRIZ MORALES CARRANZA, requirió al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR en su carácter de Tercera persona quien manifestó ser Arquitecto, exhiba la documentación e información solicitada en el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-107/2013 de fecha 11 de Enero de 2013, necesaria para el desahogo de la visita domiciliaria, nada-----

Hechos que se hicieron constar en Acta Parcial número 5 de fecha 16 de Enero de 2013, levantada a folios del número RIM01027-12-5-001/13 al RIM01027-12-5-006/13, la cual forma parte integrante de la presente TERCEROS.-----

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-682/2013 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2013, EN EL QUE SE LE COMUNICA LA SUSTITUCIÓN DE AUTORIDAD REVISORA PARA CONTINUAR LA VISITA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12 -----**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 10 de Julio de 2013, en virtud de que el C. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., desocupó su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 8 de Julio de 2013 de la hoja 1 a la hoja 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. RIM0501027/12 contenida en el oficio No. 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio número AFG-ACF/ALS-OF-682/2013, de fecha 4 de Julio de 2013, en el que se le comunica la sustitución de autoridad revisora para continuar la visita, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.-----

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 10 de Julio de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-012/13 -----

Noelma L. Valdes R

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-012/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-011/13-----

[http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:32 horas del día 1 de Agosto de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

**NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO AFG-ACF/ALS-OF-831/2013 DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2013, EN EL QUE SE DAN A CONOCER INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN OBTENIDA DEL CONTRIBUYENTE EN SU CARÁCTER DE TERCERO. BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO RIM0501027/12 -**

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 09:35 horas del día 5 de Agosto de 2013, en virtud de que el C. CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en MANUEL DOBLADO SUR No. 900, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra vacío, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 8 de Julio de 2013 de la hoja 1 a la hoja 3, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. RIM0501027/12 contenida en el oficio No. 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero AFG-ACF/ALS-OF-831/2013, de fecha 2 de Agosto de 2013, en el que se dan a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero., emitido por el C. C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 5 de Agosto de 2013, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica [http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php).

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 10:15 horas del día 27 de Agosto de 2013, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes José López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; y de la página electrónica

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-013/13-----

*Norma L. VALDES R.*

*Bry*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-013/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-012/13 -----  
[http://www.satec.gob.mx/servicios\\_contribuyente/notificaciones\\_estrados/contenido.php](http://www.satec.gob.mx/servicios_contribuyente/notificaciones_estrados/contenido.php), por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada. -----

**CONSULTA A LA BASE DE DATOS**

La consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que llevó a cabo esta autoridad fiscal con el objeto de conocer los avisos al Registro Federal de Contribuyentes y las declaraciones mensuales presentadas por el contribuyente por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, con motivo de la revisión que se practica por dicho ejercicio al contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 20 de marzo de 2009 y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 30 con fecha 14 de abril de 2009; dicha Cláusula Sexta establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de las actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este Convenio. La Secretaría, junto con la entidad, creará una base de datos con información común a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales. La Secretaría podrá permitir la conexión de los equipos de cómputo de la entidad a sus Sistemas de información, así como la entidad a la Secretaría a fin de que cuenten con acceso directo para instrumentar programas de verificación, fiscalización y cobranza". -----  
Así como de conformidad a lo establecido en el artículo 63, primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, que a la letra dice: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales". -----

**RÉGIMEN FISCAL**

De acuerdo a la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del rubro de avisos presentados por el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. y según consulta al Sistema Integral de Programación (SIP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentra registrado con la actividad de Servicio de alquiler terrenos y Edi no Residen, de lo cual se conoció que tributa en el Régimen Fiscal: Personas Morales Régimen General, teniendo las siguientes obligaciones fiscales: -----

CLAVE	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MOVIMIENTO
-------	-------------	---------------------

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-014/13 -----

*Norma L. Valdes K*

*Byju*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-014/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-013/13 -----  
Continua del cuadro anterior. ....

20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	26-12-2008
203	Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta	26-12-2008
218	Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta	26-12-2008
26	Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	26-12-2008
30	Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	26-12-2008
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. Régimen general, sociedades cooperativas y Controladas	26-12-2008
579	Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	26-12-2008
597	Informativa anual del subsidio para el empleo	26-12-2008
601	Régimen General de Ley Personas Morales	26-12-2008
61	Entero de retención de ISR por servicios profesionales. Mensual	26-12-2008
702	IETU anual PM genérica	26-12-2008
79	Entero de retenciones de IVA Mensual	26-12-2008
9	Pago definitivo mensual de IVA	26-12-2008

**I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

**DE LAS PERSONAS MORALES.- RÉGIMEN GENERAL DE LEY.** -----  
**EJERCICIO FISCAL.- DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.** -----  
**DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES.** -----

El contribuyente revisado no presentó declaraciones normales de pagos provisionales para efectos del impuesto sobre la renta de las personas morales por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, lo cual se conoció de la consulta a la base de datos perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que llevó a cabo esta autoridad fiscal. ....

**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2011 PERSONAS MORALES.** -----  
----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-015/13 -----

*Norma L Valdes*

*Bm*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-015/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-014/13 -----  
 El contribuyente revisado no presentó ante el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la declaración anual normal del ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2007, para efectos del Impuesto sobre la Renta de las personas morales, lo cual se conoció mediante la consulta a la base de datos perteneciente al Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que llevó a cabo esta autoridad fiscal.

**RESULTADO DE LA REVISIÓN.** -----

**A. INGRESOS ACUMULABLES.** -----

Se hace constar que mediante la orden número RIM0501027/12 contenida en el oficio numero 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual fue notificado con previo citatorio el 12 de Diciembre del 2012, ahora bien y en virtud de que CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. no proporciono información y documentación alguna y en virtud de que transcurrió el plazo establecido sin que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. proporcionara la información y documentación solicitada, esta autoridad procedió a la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en el rubro de declaraciones presentadas que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. Conociendo que el contribuyente revisado no presento declaración anual del ejercicio sujeto a revisión, ni pagos provisiones afectos a este Impuesto por lo que esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria, relacionados con el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. Por el ejercicio correspondiente del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, derivado de lo anterior esta autoridad presume Ingresos Acumulables en cantidad de \$ 8,446,681.44, la cual corresponde a los Ingresos Acumulables determinados por depósitos bancarios en base a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior como a continuación se detalla: -----

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS	\$ 0.00
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	8,446,681.44
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	\$ 8,446,681.44

**1.1. - INGRESOS ACUMULABLES DECLARADOS.** -----

Según Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V., a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no tiene presentada la declaración anual del ejercicio 2011, sujeto a revisión.

**1.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS.** -----

Se hace constar que esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación y con el objeto de conocer los PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-016/13 -----

*Noelma L. Valdes*

*Brym*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-016/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-015/13 -----

Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y toda vez que los depósitos de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. proporcionados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores se presumen como ingresos por los cuales debe pagar contribuciones y al considerarse ingresos no registrados en su contabilidad toda vez que el contribuyente no la proporcione al solicitud de la autoridad durante el ejercicio de sus facultades de revisión; y en relación con el Artículo 59 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "Para la comprobación de los ingresos, o del valor de los actos o actividades o activos por los que se deba pagar contribuciones, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario: fracción III. "Que los depósitos en la cuenta bancaria del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones." "Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registró en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando ésta ejerza sus facultades de comprobación"; esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación por lo que se presume Ingresos acumulables en base a depósitos bancarios en cantidad de \$ 8,446,681.44 dicha cantidad se conoció de la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual se integra de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	CANTIDAD
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA 0166820913	\$ 6,189,334.40
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE, S.A CUENTA 00669281620	2,256,484.98
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE CUENTA 00678213771	862.06
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	\$ 8,446,681.44

La cantidad de \$ 8,446,681.44 correspondiente a los ingresos acumulables determinados por depósitos bancarios del banco BBVA BANCOMER, S.A, cuenta 0166820913 se conocieron del oficio número 214-3/RGC-303890/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, expedido por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A, remitió oficio número 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria Banco BBVA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913, por los meses de Enero a Diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria número 0166820913 registrada a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 7,179,627.99, cantidad que esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-017/13 -----

Noema L Valdes



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-017/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-016/13 -----  
 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de 7,179,627.99 tiene el iva trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 7,179,627.99, dando como resultado la cantidad de \$ 6,189,334.40, como a continuación se indica: -----

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BBVA BANCOMER. S.A. cuenta 0166820913	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BBAVA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913
ENERO	52,553.83	45,305.02
FEBRERO	1,983,543.70	1,709,951.46
MARZO	0.00	0.00
ABRIL	442,642.11	381,588.02
MAYO	678,464.94	584,883.56
JUNIO	678,097.40	584,566.72
JULIO	663,658.41	572,119.31
AGOSTO	490,078.93	422,481.83
SEPTIEMBRE	576,579.39	497,051.19
OCTUBRE	968,568.58	834,972.91
NOVIEMBRE	266,583.01	229,812.93
DICIEMBRE	378,857.69	326,601.45
SUMA	7,179,627.99	6,189,334.40

El análisis por deposito de la cantidad de \$ 7,179,627.99 correspondiente al total de depósitos efectuados en la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. cuenta 0166820913, es el siguiente: -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
01-01-11	23,200.01	20,000.01
07-01-11	22,393.80	19,305.00
19-01-11	6,960.02	6,000.01

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-018/13 -----

*Noemí L. Valdés R.*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-018/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-017/13 -----

Continúa del cuadro anterior...

<b>Suma Enero</b>	<b>52,553.83</b>	<b>45,305.02</b>
01-02-11	1,983,543.70	1,709,951.46
<b>Suma Febrero</b>	<b>1,983,543.70</b>	<b>1,709,951.46</b>
<b>Suma Marzo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
06-04-11	200.00	172.41
06-04-11	317,442.11	273,656.99
07-04-11	125,000.00	107,758.62
<b>Suma Abril</b>	<b>442,642.11</b>	<b>381,588.02</b>
13-05-11	19,833.91	17,098.19
13-05-11	26,766.26	23,074.37
20-05-11	631,864.77	544,711.00
<b>Suma Mayo</b>	<b>678,464.94</b>	<b>584,883.56</b>
07-06-11	395,007.96	340,524.11
20-06-11	35,000.00	30,172.41
24-06-11	248,089.44	213,870.20
<b>Suma Junio</b>	<b>678,097.40</b>	<b>584,566.72</b>
01-07-11	189,795.67	163,616.95
08-07-11	60,030.80	51,750.68
08-07-11	90,898.38	78,360.67
15-07-11	160,344.43	138,227.98
28-07-11	100,000.00	86,206.89
29-07-11	62,589.13	53,956.14
<b>Suma Julio</b>	<b>663,658.41</b>	<b>572,119.31</b>
12-08-11	36,245.29	31,245.93
19-08-11	154,211.76	132,941.17
26-08-11	108,153.38	93,235.67
26-08-11	191,468.50	165,059.06
<b>Suma Agosto</b>	<b>490,078.93</b>	<b>422,481.83</b>
02-09-11	201,199.27	173,447.64

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-019/13 -----

*Norma L. Valdes*

*Bm*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-019/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-018/13 -----

Continua del cuadro anterior...

12-09-11	5,000.00	4,310.34
15-09-11	232,904.23	200,779.50
23-09-11	9,713.55	8,373.75
29-09-11	127,762.34	110,139.96
<b>Suma Sept.</b>	<b>576,579.39</b>	<b>497,051.19</b>
07-10-11	306,848.40	264,524.48
11-10-11	33,000.00	28,448.27
14-10-11	202,901.19	174,914.81
19-10-11	25,000.00	21,551.72
21-10-11	185,230.25	159,681.27
28-10-11	131,631.21	113,475.18
28-10-11	83,957.53	72,377.18
<b>Suma Octubre</b>	<b>968,568.58</b>	<b>834,972.91</b>
04-11-11	171,106.18	147,505.32
11-11-11	95,476.83	82,307.61
<b>Suma Nov.</b>	<b>266,583.01</b>	<b>229,812.93</b>
08-12-11	184,025.63	158,642.78
22-12-11	194,832.06	167,958.67
<b>Suma Dic.</b>	<b>378,857.69</b>	<b>326,601.45</b>
<b>Suma total</b>	<b>7,179,627.99</b>	<b>6,189,334.40</b>

Así mismo la cantidad de \$ 2,256,484.98 correspondiente a los Ingresos Acumulables por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00669281620, se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta 0669281620, de Enero a Diciembre del 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido de Enero a diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,617,522.94 dicha cantidad esta autoridad -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-020/13 -----

Noelma L. Valderrama

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-020/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-019/13-----  
procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Resid, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de 2,617,522.94 tiene el iva trasladado, ahora bien, y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 2,617,522.94, dando como resultado la cantidad de \$ 2,256,484.98, como a continuación se indica:-----

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BANORTE cuenta 00669281620	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BANORTE, cuenta 00669281620
ENERO	305,393.58	263,270.31
FEBRERO	597,339.43	514,947.76
MARZO	50,337.88	43,394.72
ABRIL	217,948.52	187,886.63
MAYO	165,546.02	142,712.06
JUNIO	124,081.90	106,967.13
JULIO	127,595.41	109,996.01
AGOSTO	276,390.95	238,268.02
SEPTIEMBRE	231,805.55	199,832.33
OCTUBRE	393,731.03	339,423.25
NOVIEMBRE	46,523.60	40,106.55
DICIEMBRE	80,829.07	69,680.21
SUMA	2,617,522.94	2,256,484.98

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 2,617,522.94 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta 00669281620, se integra por depósitos de la siguiente manera:-----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-021/13 -----

Noelma L. Valdes L

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-021/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-020/13 -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
18-01-11	49,329.00	42,525.00
26-01-11	32,244.82	27,797.25
28-01-11	173,819.76	149,844.62
31-01-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Enero</b>	<b>305,393.58</b>	<b>263,270.31</b>
04-02-11	127,681.04	110,069.86
11-02-11	121,934.86	105,116.25
16-02-11	48,799.22	42,068.29
18-02-11	181,774.81	156,702.42
25-02-11	117,149.50	100,990.94
<b>Suma Febrero</b>	<b>597,339.43</b>	<b>514,947.76</b>
11-03-11	50,337.88	43,394.72
<b>Suma Marzo</b>	<b>50,337.88</b>	<b>43,394.72</b>
08-04-11	7,988.89	6,886.97
08-04-11	64,060.51	55,224.57
12-04-11	28,441.89	24,518.87
15-04-11	7,461.18	6,432.05
20-04-11	15,390.20	13,267.41
20-04-11	94,605.85	81,556.76
<b>Suma Abril</b>	<b>217,948.52</b>	<b>187,886.63</b>
02-05-11	18,000.00	15,517.24
06-05-11	22,707.22	19,575.18
09-05-11	25,000.00	21,551.72
20-05-11	25,386.79	21,885.16
20-05-11	22,707.00	19,575.00
23-05-11	35,534.88	30,633.51

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-022/13 -----

*Norma L. Valdes R.*

*Bryll*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-022/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-021/13 -----

Continua del cuadro anterior...

27-05-11	16,210.13	13,974.25
<b>Suma Mayo</b>	<b>165,546.02</b>	<b>142,712.06</b>
03-06-11	20,223.98	17,434.46
10-06-11	20,386.98	17,574.98
17-06-11	33,207.20	28,626.89
24-06-11	32,263.74	27,813.56
24-06-11	18,000.00	15,517.24
<b>Suma Junio</b>	<b>124,081.90</b>	<b>106,967.13</b>
01-07-11	39,511.67	34,061.78
07-07-11	11,806.14	10,177.70
15-07-11	25,682.14	22,139.77
22-07-11	19,517.52	16,825.44
29-07-11	31,077.94	26,791.32
<b>Suma Julio</b>	<b>127,595.41</b>	<b>109,996.01</b>
08-08-11	13,885.20	11,970.00
12-08-11	35,000.00	30,172.41
16-08-11	41,505.75	35,780.81
19-08-11	50,000.00	43,103.44
25-08-11	6,000.00	5,172.41
26-08-11	80,000.00	68,965.51
29-08-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Agosto</b>	<b>276,390.95</b>	<b>238,268.02</b>
02-09-11	50,000.00	43,103.44
02-09-11	55,141.03	47,535.37
07-09-11	10,000.00	8,620.68
09-09-11	50,000.00	43,103.44
15-09-11	31,664.52	27,297.00
15-09-11	30,000.00	25,862.06
19-09-11	5,000.00	4,310.34
<b>Suma Sept.</b>	<b>231,805.55</b>	<b>199,832.33</b>

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-023/13 -----

*Norma L VALDES R*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-023/13

VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-022/13

Continúa del cuadro anterior...

07-10-11	200,000.00	172,413.79
07-10-11	3,700.00	3,189.65
10-10-11	50,000.00	43,103.44
14-10-11	50,000.00	43,103.44
18-10-11	30,031.03	25,888.81
19-10-11	40,000.00	34,482.75
21-10-11	20,000.00	17,241.37
<b>Suma Octubre</b>	<b>393,731.03</b>	<b>339,423.25</b>
04-11-2011	38,523.60	33,210.00
24-11-2011	8,000.00	6,896.55
<b>Suma Nov.</b>	<b>46,523.60</b>	<b>40,106.55</b>
02-12-2011	12,259.95	10,568.92
09-12-2011	15,606.38	13,453.77
16-12-2011	14,150.00	12,198.27
19-12-2011	23,462.74	20,226.50
31-12-2011	15,350.00	13,232.75
<b>Suma Dic.</b>	<b>80,829.07</b>	<b>69,680.21</b>
<b>Suma total</b>	<b>2,617,522.94</b>	<b>2,256,484.98</b>

Así mismo la cantidad de \$ 862.06 correspondiente a los Ingresos Acumulables por determinados por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00678213771, se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083-/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. S.A. cuenta 00678213771, por el ejercicio de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido Enero al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 1,000.00 dicha cantidad esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de \$ 1,000.00 tiene el iva

PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-024/13

*Norma L. Valdes*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILAR.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-024/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-023/13 -----  
trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 1,000.00 dando como resultado la cantidad de \$ 862.06, como a continuación se indica: -----

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 1,000.00 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta , se integra por depósitos de la siguiente manera: -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
14-03-2011	1000.00	862.06
<b>Suma Enero</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>
Abril	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00
<b>Suma total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios de Banco BBVA BANCOMER, S.A. Y Banco Mercantil del Norte, S.A. los cuales fueron recibidos mediante oficios número 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, y oficio 214-3/RGC-304083/2013, Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, los días 22 de Marzo de 2013, y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido BBVA Bancomer, S.A oficio 214-2/RGC-165937/2013, Expediente 01-HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. , las cuales se encuentra integradas de 100 fojas útiles, las cuales se integran de la siguiente manera: 1 (una) corresponde al oficio número AFG-ACF-OF-0284/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012, en el cual se solicita al C. LIC.VIVIANA GARZA SALAZAR, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos información y documentación, al cual se anexo

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-025/13 -----

*Norma L. Valdes R.*

*Bm*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-025/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-024/13 -----  
1 (una) hoja correspondiente al requerimiento numero 231/2012, ambas emitidas por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a la comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2 (DOS) hojas correspondiente a los memorándums números AFG-ACFP-M-0253/2013 de fecha 22 de Marzo de 2013 y AFG-ACFP-M-0301/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, ambos se remiten contestación de la Comisión Nacional Bancaria, 4 hojas las cuales corresponden a los oficios números 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de marzo de 2013, y oficio numero 214-3/RGC-304083/2013 Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 ambos expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 22 de Marzo de 2013 y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., oficio 214-2/RGC-165937/ 2013, Expediente 01/HV-1034-13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. y 44 (Cuarenta y cuatro) hojas corresponden a los Estados de Cuenta Bancarios, cuenta numero 0166820913 del Banco BBVA Bancomer S.A., por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011 y 48 (Cuarenta y ocho) hojas las cuales corresponden a los estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A. cuentas 0669281620, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta de inversión ligada a la cuenta 0669281620 con numero 0674157831 por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta tipo de cheques con numero 0678213771 por los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2011 y cuenta inversión ligada a la cuenta 0678213771 con numero 0679623041 por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE S.A. DE C.V., -----

Mismas que forman parte integrante del presente Ultima Acta Parcial y de las cuales se anexaron para la publicación y notificación por estrados y cada una de estas hojas hecho que se hizo constar en el oficio numero, AFG-ACF/ALS-OF-831/2013 de fecha 2 de Agosto del 2013, en el que se da a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, las copias fotostáticas anteriormente citadas fueron debidamente certificadas por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismas hojas que se encuentran en el expediente abierto de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. -----

**B).- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.** -----

Derivado de que el contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial, no exhibió sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado la documentación comprobatoria que ampare dichas deducciones, ni la forma de pago de ellas, correspondientes a compras y gastos, y Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, solicitada mediante 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, el cual contiene la orden número RIM0501027/12, notificada legalmente el

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-026/13 -----

*NORMA L VALDEZ*

*Bn*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-026/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-025/13-----  
12 de Diciembre del 2012, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas.-----

**II.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2011.**

**A).- VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES**

Se hace constar que mediante la orden número RIM0501027/12 contenida en el oficio numero 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual fue notificado con previo citatorio el 12 de Diciembre del 2012, ahora bien y en virtud de que CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. no proporciono información y documentación alguna y en virtud de que transcurrió el plazo establecido sin que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. proporcionara la información y documentación solicitada, esta autoridad procedió a la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el rubro de declaraciones presentadas que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. Conociendo que el contribuyente revisado no presento pagos mensuales definitivos afectos a este Impuesto por lo que esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria, relacionados con el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. Por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre 2011, derivado de lo anterior esta autoridad presume Valor de Actos o Actividades Gravados a la Tasa del 16% en cantidad de \$ 8,446,681.44, por depósitos bancarios en base a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior como a continuación se detalla:-----

CONCEPTO	IMPORTE
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS DECLARADOS	\$ 0.00
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	8,446,681.44
VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	\$ 8,446,681.44

**2.1. -VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS.**

Según Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V., a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no tiene presentada los pagos mensuales definitivos de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011.-----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-027/13-----

*Norma L Valdes*

*Bry*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-027/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-026/13 -----  
**2.2.- VALOR DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADOS A LA TASA DEL 16% EFECTIVAMENTE COBRADOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS.**

Se hace constar que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. no proporciono la Información y documentación solicitada en la revisan de gabinete No RIM0501027/12 de fecha 30 de Noviembre de 2012 contenida en el oficio numero 336/2012 por lo que esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación y con el objeto de conocer el Valor de los Actos o Actividades Gravados a la Tasa del 16% para efectos del Impuesto al Valor Agregado correspondientes a los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, por lo que se solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con oficio No AFG-ACF-OF-0284/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012 dando Contestación y proporcionando estados de cuenta bancarios de los meses sujetos a revisión, toda vez que los depósitos de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A DE C.V. se presumen como ingresos por los cuales debe pagar contribuciones y al considerarse ingresos no registrados en su contabilidad toda vez que el contribuyente no la proporciono a solicitud de la autoridad durante el ejercicio de sus facultades de revisión y de acuerdo al artículo 59 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "Para la comprobación de los ingresos, o del valor de los actos o actividades o activos por los que se deba pagar contribuciones, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario: fracción III. "Que los depósitos en la cuenta bancaria del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones." "Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registró en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando ésta ejerza sus facultades de comprobación"; por lo que se presume Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% Efectivamente Cobrados en base a depósitos bancarios en cantidad de \$ 8,446,681.44, dicha cantidad se conoció de la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la cual se integra de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	CANTIDAD
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA 0166820913	\$ 6,189,334.40
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE, S.A CUENTA 00669281620	2,256,484.98
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE CUENTA 00678213771	862.06
INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	\$ 8,446,681.44

La cantidad de \$ 8,446,681.44 correspondiente al Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa 16% efectivamente cobrados por depósitos bancarios del banco BBVA BANCOMER, S.A, cuenta 0166820913 se conocieron del oficio número 214-3/RGC-303890/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, expedido por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la -----  
 ----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-028/13 -----

*Norma L. Valdez R*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-028/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-027/13 -----  
 Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A, remitió oficio número 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria Banco BBVA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913, por los meses de Enero a Diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria número 0166820913 registrada a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 7,179,627.99, cantidad que esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de 7,179,627.99 tiene iva trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 7,179,627.99, dando como resultado la cantidad de \$ 6,189,334.40, como a continuación se indica:-----

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BBVA BANCOMER. S.A. cuenta 0166820913	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BBVA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913
ENERO	52,553.83	45,305.02
FEBRERO	1,983,543.70	1,709,951.46
MARZO	0.00	0.00
ABRIL	442,642.11	381,588.02
MAYO	678,464.94	584,883.56
JUNIO	678,097.40	584,566.72
JULIO	663,658.41	572,119.31
AGOSTO	490,078.93	422,481.83
SEPTIEMBRE	576,579.39	497,051.19
OCTUBRE	968,568.58	834,972.91
NOVIEMBRE	266,583.01	229,812.93
DICIEMBRE	378,857.69	326,601.45
SUMA	7,179,627.99	6,189,334.40

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-029/13 -----

*Norma L. Valdes R.*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-029/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-028/13 -----

El análisis por deposito de la cantidad de \$ 7,179,627.99 correspondiente al total de depósitos efectuados en la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. cuenta 0166820913, es el siguiente:-----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
01-01-11	23,200.01	20,000.01
07-01-11	22,393.80	19,305.00
19-01-11	6,960.02	6,000.01
<b>Suma Enero</b>	<b>52,553.83</b>	<b>45,305.02</b>
01-02-11	1,983,543.70	1,709,951.46
<b>Suma Febrero</b>	<b>1,983,543.70</b>	<b>1,709,951.46</b>
<b>Suma Marzo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
06-04-11	200.00	172.41
06-04-11	317,442.11	273,656.99
07-04-11	125,000.00	107,758.62
<b>Suma Abril</b>	<b>442,642.11</b>	<b>381,588.02</b>
13-05-11	19,833.91	17,098.19
13-05-11	26,766.26	23,074.37
20-05-11	631,864.77	544,711.00
<b>Suma Mayo</b>	<b>678,464.94</b>	<b>584,883.56</b>
07-06-11	395,007.96	340,524.11
20-06-11	35,000.00	30,172.41
24-06-11	248,089.44	213,870.20
<b>Suma Junio</b>	<b>678,097.40</b>	<b>584,566.72</b>
01-07-11	189,795.67	163,616.95
08-07-11	60,030.80	51,750.68
08-07-11	90,898.38	78,360.67
15-07-11	160,344.43	138,227.98
28-07-11	100,000.00	86,206.89
29-07-11	62,589.13	53,956.14

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-030/13 -----

*Noema L. Valdes*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-030/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-029/13 -----

Continúa del cuadro anterior...

<b>Suma Julio</b>	<b>663,658.41</b>	<b>572,119.31</b>
12-08-11	36,245.29	31,245.93
19-08-11	154,211.76	132,941.17
26-08-11	108,153.38	93,235.67
26-08-11	191,468.50	165,059.06
<b>Suma Agosto</b>	<b>490,078.93</b>	<b>422,481.83</b>
02-09-11	201,199.27	173,447.64
12-09-11	5,000.00	4,310.34
15-09-11	232,904.23	200,779.50
23-09-11	9,713.55	8,373.75
29-09-11	127,762.34	110,139.96
<b>Suma Sept.</b>	<b>576,579.39</b>	<b>497,051.19</b>
07-10-11	306,848.40	264,524.48
11-10-11	33,000.00	28,448.27
14-10-11	202,901.19	174,914.81
19-10-11	25,000.00	21,551.72
21-10-11	185,230.25	159,681.27
28-10-11	131,631.21	113,475.18
28-10-11	83,957.53	72,377.18
<b>Suma Octubre</b>	<b>968,568.58</b>	<b>834,972.91</b>
04-11-11	171,106.18	147,505.32
11-11-11	95,476.83	82,307.61
<b>Suma Nov.</b>	<b>266,583.01</b>	<b>229,812.93</b>
08-12-11	184,025.63	158,642.78
22-12-11	194,832.06	167,958.67
<b>Suma Dic.</b>	<b>378,857.69</b>	<b>326,601.45</b>
<b>Suma total</b>	<b>7,179,627.99</b>	<b>6,189,334.40</b>

Así mismo la cantidad de \$ 2,256,484.98 correspondiente a Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% efectivamente cobrados determinados por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00669281620,  
 ----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-031/13 -----

Noama L. Valdes R



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-031/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-030/13 -----  
 se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta 0669281620, de Enero a Diciembre del 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido de Enero a diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,617,522.94 dicha cantidad esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Resid, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de \$ 2,617,522.94 tiene el iva trasladado ahora bien, y derivado de lo anteriormente expuesto esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 2,617,522.94 dando como resultado la cantidad de \$ 2,256,484.98, como a continuación se indica: -----

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BANORTE cuenta 00669281620	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BANORTE, cuenta 00669281620
ENERO	305,393.58	263,270.31
FEBRERO	597,339.43	514,947.76
MARZO	50,337.88	43,394.72
ABRIL	217,948.52	187,886.63
MAYO	165,546.02	142,712.06
JUNIO	124,081.90	106,967.13
JULIO	127,595.41	109,996.01
AGOSTO	276,390.95	238,268.02
SEPTIEMBRE	231,805.55	199,832.33
OCTUBRE	393,731.03	339,423.25
NOVIEMBRE	46,523.60	40,106.55
DICIEMBRE	80,829.07	69,680.21

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-032/13 -----

*Noema L. Valdes L*

*Bryll*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-032/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-031/13 -----  
 Continúa del cuadro anterior...

SUMA	2,617,522.94	2,256,484.98
------	--------------	--------------

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 2,617,522.94 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta 00669281620, se integra por depósitos de la siguiente manera: -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
18-01-11	49,329.00	42,525.00
26-01-11	32,244.82	27,797.25
28-01-11	173,819.76	149,844.62
31-01-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Enero</b>	<b>305,393.58</b>	<b>263,270.31</b>
04-02-11	127,681.04	110,069.86
11-02-11	121,934.86	105,116.25
16-02-11	48,799.22	42,068.29
18-02-11	181,774.81	156,702.42
25-02-11	117,149.50	100,990.94
<b>Suma Febrero</b>	<b>597,339.43</b>	<b>514,947.76</b>
11-03-11	50,337.88	43,394.72
<b>Suma Marzo</b>	<b>50,337.88</b>	<b>43,394.72</b>
08-04-11	7,988.89	6,886.97
08-04-11	64,060.51	55,224.57
12-04-11	28,441.89	24,518.87
15-04-11	7,461.18	6,432.05
20-04-11	15,390.20	13,267.41
20-04-11	94,605.85	81,556.76
<b>Suma Abril</b>	<b>217,948.52</b>	<b>187,886.63</b>
02-05-11	18,000.00	15,517.24

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-033/13 -----

Norma L. Valdes R.



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILAR.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-033/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-032/13 -----

Continua del cuadro anterior...

06-05-11	22,707.22	19,575.18
09-05-11	25,000.00	21,551.72
20-05-11	25,386.79	21,885.16
20-05-11	22,707.00	19,575.00
23-05-11	35,534.88	30,633.51
27-05-11	16,210.13	13,974.25
<b>Suma Mayo</b>	<b>165,546.02</b>	<b>142,712.06</b>
03-06-11	20,223.98	17,434.46
10-06-11	20,386.98	17,574.98
17-06-11	33,207.20	28,626.89
24-06-11	32,263.74	27,813.56
24-06-11	18,000.00	15,517.24
<b>Suma Junio</b>	<b>124,081.90</b>	<b>106,967.13</b>
01-07-11	39,511.67	34,061.78
07-07-11	11,806.14	10,177.70
15-07-11	25,682.14	22,139.77
22-07-11	19,517.52	16,825.44
29-07-11	31,077.94	26,791.32
<b>Suma Julio</b>	<b>127,595.41</b>	<b>109,996.01</b>
08-08-11	13,885.20	11,970.00
12-08-11	35,000.00	30,172.41
16-08-11	41,505.75	35,780.81
19-08-11	50,000.00	43,103.44
25-08-11	6,000.00	5,172.41
26-08-11	80,000.00	68,965.51
29-08-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Agosto</b>	<b>276,390.95</b>	<b>238,268.02</b>
02-09-11	50,000.00	43,103.44
02-09-11	55,141.03	47,535.37
07-09-11	10,000.00	8,620.68

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-034/13 -----

*Norma L VALDES R*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-034/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-033/13 -----

Continúa del cuadro anterior...

09-09-11	50,000.00	43,103.44
15-09-11	31,664.52	27,297.00
15-09-11	30,000.00	25,862.06
19-09-11	5,000.00	4,310.34
<b>Suma Sept.</b>	<b>231,805.55</b>	<b>199,832.33</b>
07-10-11	200,000.00	172,413.79
07-10-11	3,700.00	3,189.65
10-10-11	50,000.00	43,103.44
14-10-11	50,000.00	43,103.44
18-10-11	30,031.03	25,888.81
19-10-11	40,000.00	34,482.75
21-10-11	20,000.00	17,241.37
<b>Suma Octubre</b>	<b>393,731.03</b>	<b>339,423.25</b>
04-11-2011	38,523.60	33,210.00
24-11-2011	8,000.00	6,896.55
<b>Suma Nov.</b>	<b>46,523.60</b>	<b>40,106.55</b>
02-12-2011	12,259.95	10,568.92
09-12-2011	15,606.38	13,453.77
16-12-2011	14,150.00	12,198.27
19-12-2011	23,462.74	20,226.50
31-12-2011	15,350.00	13,232.75
<b>Suma Dic.</b>	<b>80,829.07</b>	<b>69,680.21</b>
<b>Suma total</b>	<b>2,617,522.94</b>	<b>2,256,484.98</b>

Así mismo la cantidad de \$ 862.06 correspondiente a el Valor de los Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% efectivamente cobrados determinados por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00678213771, se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083-/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-035/13 -----

Noema L. VALDES R.

Bm



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILAR.F.C.: CIR081226AX2 --**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-035/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-034/13-----  
Mercantil del Norte, S.A. S.A. cuenta 00678213771, por el ejercicio de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido Enero al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 1,000.00 dicha cantidad esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de \$ 1,000.00 tiene el iva trasladado ahora bien, y derivado de lo anteriormente expuesto esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 1,000.00 dando como resultado la cantidad de \$ 862.06, como a continuación se indica: -----

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 1,000.00 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta , se integra por depósitos de la siguiente manera:-----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
14-03-2011	1000.00	862.06
<b>Suma Enero</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>
Abril	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00
<b>Suma total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios de Banco BBVA BANCOMER, S.A. Y Banco Mercantil del Norte, S.A. los cuales fueron recibidos mediante oficios número 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, y oficio 214-3/RGC-304083/2013, Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-036/13 -----

*Norma L. Valdes K*

*Bm*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-036/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-035/13 -----  
Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, los días 22 de Marzo de 2013, y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido BBVA Bancomer, S.A oficio 214-2/RGC-165937/2013, Expediente 01-HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., las cuales se encuentra integradas de 100 fojas útiles, las cuales se integran de la siguiente manera: 1 (una) corresponde al oficio número AFG-ACF-OF-0284/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012, en el cual se solicita al C. LIC.VIVIANA GARZA SALAZAR, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos información y documentación, al cual se anexo 1 (una) hoja correspondiente al requerimiento numero 231/2012, ambas emitidas por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a la comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2 (DOS) hojas correspondiente a los memorándums números AFG-ACFP-M-0253/2013 de fecha 22 de Marzo de 2013 y AFG-ACFP-M-0301/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, ambos se remiten contestación de la Comisión Nacional Bancaria, 4 hojas las cuales corresponden a los oficios números 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de marzo de 2013, y oficio numero 214-3/RGC-304083/2013 Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 ambos expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 22 de Marzo de 2013 y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., oficio 214-2/RGC-165937/ 2013, Expediente 01/HV-1034-13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mecantil del Norte, S.A. y 44 (Cuarenta y cuatro) hojas corresponden a los Estados de Cuenta Bancarios, cuenta numero 0166820913 del Banco BBVA Bancomer S.A., por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011 y 48 (Cuarenta y ocho) hojas las cuales corresponden a los estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A. cuentas 0669281620, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta de inversión ligada a la cuenta 0669281620 con numero 0674157831 por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta tipo de cheques con numero 0678213771 por los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2011 y cuenta inversión ligada a la cuenta 0678213771 con numero 0679623041 por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE S.A. DE C.V., -----

Mismas que forman parte integrante del presente Ultima Acta Parcial y de las cuales se anexaron para la publicación y notificación por estrados y cada una de estas hojas hecho que se hizo constar en el oficio numero, AFG-ACF/ALS-OF-831/2013 de fecha 2 de Agosto del 2013, en el que se da a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, las copias fotostáticas anteriormente citadas fueron debidamente certificadas por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismas hojas que se encuentran en el expediente abierto de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. -----

**B.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EFECTIVAMENTE PAGADO.** -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-037/13 -----

*Norma L. Valdes R.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-037/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-036/13 -----

Derivado de que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no exhibió sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado que ampare el IVA Acreditable efectivamente pagado, correspondientes a compras y gastos, de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011 solicitada mediante oficio número 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, el cual contiene la orden número RIM0501027/12 notificada legalmente el 12 de Diciembre del 2012, por lo que esta autoridad al no contar con los elementos necesarios para conocer y determinar Iva Acreditable Efectivamente pagado.

**III.- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA EJERCICIO SUJETO A REVISIÓN DEL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

A).- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA -----

Se hace constar que mediante la orden número RIM0501027/12 contenida en el oficio numero 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, expedida por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual fue notificado con previo citatorio el 12 de Diciembre del 2012, ahora bien y en virtud de que CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. no proporciono información y documentación alguna y en virtud de que transcurrió el plazo establecido sin que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. proporcionara la información y documentación solicitada, esta autoridad procedió a la consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en el rubro de declaraciones presentadas que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. Conociendo que el contribuyente revisado no presento declaración anual del ejercicio sujeto a revisión, ni pagos provisiones afectos a este Impuesto por lo que esta autoridad en el uso de sus facultades de comprobación procedió a solicitar información y documentación a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, relacionados con el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. Por el ejercicio correspondiente del 01 de enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, derivado de lo anterior esta autoridad presume Ingresos efectivamente percibidos en cantidad de \$ 8,446,681.44, el cual corresponden a los ingresos efectivamente percibidos por depósitos bancarios en base a la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, lo anterior como a continuación se detalla: -----

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DECLARADOS	\$ 0.00
INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	8,446,681.44

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-038/13 -----

*Norma L. Valdes*

*Bojor*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILAR.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-038/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-037/13-----  
Continua del cuadro anterior...

INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS	\$ 8,446,681.44
--	-----------------

**3.1. -INGRESOS PERCIBIDOS DECLARADOS** -----

Según Consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes propiedad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V., a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no tiene presentada la declaración anual del ejercicio 2011. -----

**3.2.- INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS.** -----

Se hace constar que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. no proporciono la Información y documentación solicitada en la revisan de gabinete No RIM0501027/12 de fecha 30 de Noviembre de 2012 contenida en el oficio numero 336/2012 el cual fue debidamente notificado el 12 de Diciembre del 2012, y toda vez que la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única vigente en el ejercicio 2011, señala en el artículo 3 primer párrafo fracción IV, lo siguiente: "Para los efectos de esta Ley se entiende: IV.- Que los ingresos se obtienen cuando se cobren efectivamente las contraprestaciones correspondientes a las actividades previstas en el artículo 1 de esta Ley, de conformidad con las reglas que para tal efecto se establecen en la Ley del Impuesto al Valor Agregado", esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación y con el objeto de conocer los Ingresos efectivamente percibidos, por lo que se solicito a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con oficio No AFG-ACF-OF-0284/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012 dando contestación y proporcionando estados de cuenta bancarios del ejercicio sujeto a revisión, toda vez que los depósitos de las cuentas bancarias a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A DE C.V se presumen como ingresos por los cuales debe pagar contribuciones y al considerarse ingresos no registrados en su contabilidad toda vez que el contribuyente no la proporciono a solicitud de la autoridad durante el ejercicio de sus facultades de revisión y en relación con el Artículo 59 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente el cual señala lo siguiente: "Para la comprobación de los ingresos, o del valor de los actos o actividades o activos por los que se deba pagar contribuciones, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario: fracción III. Que los depósitos en la cuenta bancaria del contribuyente que no correspondan a registros de su contabilidad que esté obligado a llevar, son ingresos y valor de actos o actividades por los que se deben pagar contribuciones. Para los efectos de esta fracción, se considera que el contribuyente no registró en su contabilidad los depósitos en su cuenta bancaria cuando, estando obligado a llevarla, no la presente a la autoridad cuando ésta ejerza sus facultades de comprobación"; esta autoridad en uso de sus facultades de comprobación por lo que se presume Ingresos efectivamente percibidos en cantidad de \$ 8,446,681.44, dicha cantidad se conoció de la revisión practicada a la documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la cual se integra de la siguiente manera: -----

CONCEPTO	CANTIDAD
INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BBVA BANCOMER, S.A. CUENTA 0166820913	\$ 6,189,334.40

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-039/13-----

*Noemia L. Valdes R*

*Bryna*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 ----- EXP.: CIR081226AX2 ----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-039/13

VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-038/13

Continúa del cuadro anterior...

INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE, S.A CUENTA 00669281620	2,256,484.98
INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS DEL BANCO BANORTE CUENTA 00678213771	862.06
INGRESOS EFECTIVAMENTE PERCIBIDOS DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS	\$ 8,446,681.44

La cantidad de \$ 8,446,681.44 correspondiente a los Ingresos efectivamente percibidos por depósitos bancarios del banco BBVA BANCOMER, S.A, cuenta 0166820913 se conocieron del oficio número 214-3/RGC-303890/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, expedido por la C. LIC. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a esta Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, así mismo el Banco BBVA BANCOMER, S.A, remitió oficio número 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de Marzo de 2013, emitido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estados de Cuenta Bancarios de la Institución Bancaria Banco BBVA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913, por los meses de Enero a Diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. mediante el cual se proporcionó información y documentación relativa a la cuenta bancaria número 0166820913 registrada a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 7,179,627.99, cantidad que esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de \$ 7,179,627.99 tiene iva trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto, esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 7,179,627.99, dando como resultado la cantidad de \$ 6,189,334.40, como a continuación se indica:

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BBVA BANCOMER. S.A. cuenta 0166820913	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BABA BANCOMER, S.A. cuenta 0166820913
ENERO	52,553.83	45,305.02
FEBRERO	1,983,543.70	1,709,951.46

PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-040/13

*Norma L. Valdez R*

*[Signature]*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-040/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-039/13 -----

Continua del cuadro anterior...

MARZO	0.00	0.00
ABRIL	442,642.11	381,588.02
MAYO	678,464.94	584,883.56
JUNIO	678,097.40	584,566.72
JULIO	663,658.41	572,119.31
AGOSTO	490,078.93	422,481.83
SEPTIEMBRE	576,579.39	497,051.19
OCTUBRE	968,568.58	834,972.91
NOVIEMBRE	266,583.01	229,812.93
DICIEMBRE	378,857.69	326,601.45
<b>SUMA</b>	<b>7,179,627.99</b>	<b>6,189,334.40</b>

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 7,179,627.99 correspondiente al total de depósitos efectuados en la institución bancaria BBVA Bancomer, S.A. cuenta 0166820913, es el siguiente:-----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
01-01-11	23,200.01	20,000.01
07-01-11	22,393.80	19,305.00
19-01-11	6,960.02	6,000.01
<b>Suma Enero</b>	<b>52,553.83</b>	<b>45,305.02</b>
01-02-11	1,983,543.70	1,709,951.46
<b>Suma Febrero</b>	<b>1,983,543.70</b>	<b>1,709,951.46</b>
<b>Suma Marzo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
06-04-11	200.00	172.41
06-04-11	317,442.11	273,656.99
07-04-11	125,000.00	107,758.62
<b>Suma Abril</b>	<b>442,642.11</b>	<b>381,588.02</b>
13-05-11	19,833.91	17,098.19
13-05-11	26,766.26	23,074.37
20-05-11	631,864.77	544,711.00

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-041/13 -----

*Norma L. Valdez R*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-041/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-040/13 -----

Continua del cuadro anterior...

<b>Suma Mayo</b>	<b>678,464.94</b>	<b>584,883.56</b>
07-06-11	395,007.96	340,524.11
20-06-11	35,000.00	30,172.41
24-06-11	248,089.44	213,870.20
<b>Suma Junio</b>	<b>678,097.40</b>	<b>584,566.72</b>
01-07-11	189,795.67	163,616.95
08-07-11	60,030.80	51,750.68
08-07-11	90,898.38	78,360.67
15-07-11	160,344.43	138,227.98
28-07-11	100,000.00	86,206.89
29-07-11	62,589.13	53,956.14
<b>Suma Julio</b>	<b>663,658.41</b>	<b>572,119.31</b>
12-08-11	36,245.29	31,245.93
19-08-11	154,211.76	132,941.17
26-08-11	108,153.38	93,235.67
26-08-11	191,468.50	165,059.06
<b>Suma Agosto</b>	<b>490,078.93</b>	<b>422,481.83</b>
02-09-11	201,199.27	173,447.64
12-09-11	5,000.00	4,310.34
15-09-11	232,904.23	200,779.50
23-09-11	9,713.55	8,373.75
29-09-11	127,762.34	110,139.96
<b>Suma Sept.</b>	<b>576,579.39</b>	<b>497,051.19</b>
07-10-11	306,848.40	264,524.48
11-10-11	33,000.00	28,448.27
14-10-11	202,901.19	174,914.81
19-10-11	25,000.00	21,551.72
21-10-11	185,230.25	159,681.27
28-10-11	131,631.21	113,475.18
28-10-11	83,957.53	72,377.18

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-042/13 -----

*Noema L. Valdes e*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-042/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-041/13 -----

Continua del cuadro anterior...

<b>Suma</b>		
<b>Octubre</b>	<b>968,568.58</b>	<b>834,972.91</b>
04-11-11	171,106.18	147,505.32
11-11-11	95,476.83	82,307.61
<b>Suma Nov.</b>	<b>266,583.01</b>	<b>229,812.93</b>
08-12-11	184,025.63	158,642.78
22-12-11	194,832.06	167,958.67
<b>Suma Dic.</b>	<b>378,857.69</b>	<b>326,601.45</b>
<b>Suma total</b>	<b>7,179,627.99</b>	<b>6,189,334.40</b>

Así mismo la cantidad de \$ 2,256,484.98 correspondiente a los ingresos efectivamente percibidos por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00669281620, se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta 0669281620, de Enero a Diciembre del 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido de Enero a diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 2,617,522.94 dicha cantidad esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Resid, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depositos en cantidad de \$ 2,617,522.94 tiene el iva trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 2,617,522.94 dando como resultado la cantidad de \$ 2,256,484.98, como a continuación se indica: -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-043/13 -----

*Norma L. Valdes*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-043/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-042/13 -----

EJERCICIO 2011 MES	DEPÓSITOS BANCARIOS DE Banco BANORTE cuenta 00669281620	(DIVIDIDO ENTRE 1.16, IGUAL) INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS POR DEPÓSITOS BANCARIOS del Banco BANORTE, cuenta 00669281620
ENERO	305,393.58	263,270.31
FEBRERO	597,339.43	514,947.76
MARZO	50,337.88	43,394.72
ABRIL	217,948.52	187,886.63
MAYO	165,546.02	142,712.06
JUNIO	124,081.90	106,967.13
JULIO	127,595.41	109,996.01
AGOSTO	276,390.95	238,268.02
SEPTIEMBRE	231,805.55	199,832.33
OCTUBRE	393,731.03	339,423.25
NOVIEMBRE	46,523.60	40,106.55
DICIEMBRE	80,829.07	69,680.21
SUMA	2,617,522.94	2,256,484.98

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 2,617,522.94 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta 00669281620, se integra por depósitos de la siguiente manera: -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
18-01-11	49,329.00	42,525.00
26-01-11	32,244.82	27,797.25
28-01-11	173,819.76	149,844.62

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-044/13 -----

*Norma L. Valdez*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2 --  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-044/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-043/13 -----

Continúa del cuadro anterior...

31-01-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Enero</b>	<b>305,393.58</b>	<b>263,270.31</b>
04-02-11	127,681.04	110,069.86
11-02-11	121,934.86	105,116.25
16-02-11	48,799.22	42,068.29
18-02-11	181,774.81	156,702.42
25-02-11	117,149.50	100,990.94
<b>Suma Febrero</b>	<b>597,339.43</b>	<b>514,947.76</b>
11-03-11	50,337.88	43,394.72
<b>Suma Marzo</b>	<b>50,337.88</b>	<b>43,394.72</b>
08-04-11	7,988.89	6,886.97
08-04-11	64,060.51	55,224.57
12-04-11	28,441.89	24,518.87
15-04-11	7,461.18	6,432.05
20-04-11	15,390.20	13,267.41
20-04-11	94,605.85	81,556.76
<b>Suma Abril</b>	<b>217,948.52</b>	<b>187,886.63</b>
02-05-11	18,000.00	15,517.24
06-05-11	22,707.22	19,575.18
09-05-11	25,000.00	21,551.72
20-05-11	25,386.79	21,885.16
20-05-11	22,707.00	19,575.00
23-05-11	35,534.88	30,633.51
27-05-11	16,210.13	13,974.25
<b>Suma Mayo</b>	<b>165,546.02</b>	<b>142,712.06</b>
03-06-11	20,223.98	17,434.46
10-06-11	20,386.98	17,574.98
17-06-11	33,207.20	28,626.89
24-06-11	32,263.74	27,813.56

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-045/13 -----

*Norma L. Valdes*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILAR.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-045/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-044/13 -----

Continua del cuadro anterior...

24-06-11	18,000.00	15,517.24
<b>Suma Junio</b>	<b>124,081.90</b>	<b>106,967.13</b>
01-07-11	39,511.67	34,061.78
07-07-11	11,806.14	10,177.70
15-07-11	25,682.14	22,139.77
22-07-11	19,517.52	16,825.44
29-07-11	31,077.94	26,791.32
<b>Suma Julio</b>	<b>127,595.41</b>	<b>109,996.01</b>
08-08-11	13,885.20	11,970.00
12-08-11	35,000.00	30,172.41
16-08-11	41,505.75	35,780.81
19-08-11	50,000.00	43,103.44
25-08-11	6,000.00	5,172.41
26-08-11	80,000.00	68,965.51
29-08-11	50,000.00	43,103.44
<b>Suma Agosto</b>	<b>276,390.95</b>	<b>238,268.02</b>
02-09-11	50,000.00	43,103.44
02-09-11	55,141.03	47,535.37
07-09-11	10,000.00	8,620.68
09-09-11	50,000.00	43,103.44
15-09-11	31,664.52	27,297.00
15-09-11	30,000.00	25,862.06
19-09-11	5,000.00	4,310.34
<b>Suma Sept.</b>	<b>231,805.55</b>	<b>199,832.33</b>
07-10-11	200,000.00	172,413.79
07-10-11	3,700.00	3,189.65
10-10-11	50,000.00	43,103.44
14-10-11	50,000.00	43,103.44
18-10-11	30,031.03	25,888.81
19-10-11	40,000.00	34,482.75

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-046/13 -----

*Norma L. Velasco*

*Bm*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-046/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-045/13 -----

Continua del cuadro anterior...

21-10-11	20,000.00	17,241.37
<b>Suma Octubre</b>	<b>393,731.03</b>	<b>339,423.25</b>
04-11-2011	38,523.60	33,210.00
24-11-2011	8,000.00	6,896.55
<b>Suma Nov.</b>	<b>46,523.60</b>	<b>40,106.55</b>
02-12-2011	12,259.95	10,568.92
09-12-2011	15,606.38	13,453.77
16-12-2011	14,150.00	12,198.27
19-12-2011	23,462.74	20,226.50
31-12-2011	15,350.00	13,232.75
<b>Suma Dic.</b>	<b>80,829.07</b>	<b>69,680.21</b>
<b>Suma total</b>	<b>2,617,522.94</b>	<b>2,256,484.98</b>

Así mismo la cantidad de \$ 862.06 correspondiente a los ingresos efectivamente percibidos por Depósitos bancarios del banco Banorte, S.A. cuenta 00678213771, se conoció de la respuesta recibida mediante oficio número 214-3/RGC-304083-/2013, expediente número 01/HV-1034/13 de fecha 20 de Marzo de 2013, expedido por la C. LUCILA SAÚL HERNÁNDEZ, en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el cual fue remitido a SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA, Administración Central de Fiscalización, así mismo el Banco Mercantil del Norte, S.A. Remitió oficio número 214-2/RGC-165937/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, emitido por el Banco Mercantil del Norte, S.A., a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el cual proporciona los Estado de Cuenta Bancario de la Institución Bancaria Banco Mercantil del Norte, S.A. S.A. cuenta 00678213771, por el ejercicio de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. consistentes en copias fotostáticas de los estados de cuenta bancarios por el ejercicio fiscal comprendido Enero al 31 de Diciembre de 2011, de los cuales se conocieron depósitos bancarios en cantidad de \$ 1,000.00 dicha cantidad esta autoridad procede a dividir entre 1.16, lo anterior, en virtud de que el contribuyente revisado, está obligado al pago del Impuesto al Valor Agregado, según consulta a la base de datos perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el rubro de Avisos Presentados, en la cual se conoció que la actividad del contribuyente revisado es la de Servicio de Alquiler Terrenos y Edif. No Residen, actividad que se encuentra sujeta al trasladado del Impuesto al Valor Agregado, por lo que se presume que dichos depósitos en cantidad de \$ 1000.00 tiene el iva trasladado, ahora bien y derivado de lo anteriormente expuesto esta autoridad divide entre 1.16 el total de los depósitos en cantidad de \$ 1,000.00 dando como resultado la cantidad de \$ 862.06, como a continuación se indica: -----

El análisis por depósito de la cantidad de \$ 1,000.00 correspondiente al total de depósitos en la cuenta bancaria Banco Banorte cuenta , se integra por depósitos de la siguiente manera: -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-047/13 -----

*Norma L VALDES R*

*B...*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-047/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-046/13 -----

FECHA efectivamente cobrado	IMPORTE DEPOSITO	ENTRE 1.16
14-03-2011	1000.00	862.06
<b>Suma Enero</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>
Abril	0.00	0.00
Mayo	0.00	0.00
Junio	0.00	0.00
Julio	0.00	0.00
Agosto	0.00	0.00
Septiembre	0.00	0.00
Octubre	0.00	0.00
Noviembre	0.00	0.00
Diciembre	0.00	0.00
<b>Suma total</b>	<b>1,000.00</b>	<b>862.06</b>

La información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores consistente en Estados de Cuenta Bancarios de Banco BBVA BANCOMER, S.A. Y Banco Mercantil del Norte, S.A. los cuales fueron recibidos mediante oficios número 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de Marzo de 2013, y oficio 214-3/RGC-304083/2013, Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, los días 22 de Marzo de 2013, y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido BBVA Bancomer, S.A oficio 214-2/RGC-165937/2013, Expediente 01-HV-1034/13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. , las cuales se encuentra integradas de 100 fojas útiles, las cuales se integran de la siguiente manera: 1 (una) corresponde al oficio número AFG-ACF-OF-0284/2012 de fecha 18 de Diciembre de 2012, en el cual se solicita al C. LIC.VIVIANA GARZA SALAZAR, Vicepresidente de Supervisión de Procesos Preventivos información y documentación, al cual se anexo 1 (una) hoja correspondiente al requerimiento numero 231/2012, ambas emitidas por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCÍA ORDAZ Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza a la comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2 (DOS) hojas correspondiente a los memorándums números AFG-ACFP-M-0253/2013 de fecha 22 de Marzo de 2013 y AFG-ACFP-M-0301/2013 de fecha 15 de Abril de 2013, ambos se remiten contestación de la Comisión Nacional Bancaria, 4 hojas las cuales corresponden a los oficios números 214-3/RGC-303890/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 06 de marzo de 2013, y oficio numero 214-3/RGC- -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-048/13 -----

*Norma L. Valdes R.*

*Bm*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.**  
**ACTIVIDAD: Alquiler de Fincas destinadas fines agrícolas o ganaderos**  
**DOMICILIO: MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000**  
**MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--**  
**OFICIO: 336/2012 -----EXP.: CIR081226AX2----- ORDEN DE VISITA: RIM0501027/12-----**  
**ACTA DE VISITA: 6 CLASE: ACTA ULTIMA PARCIAL**

Folio No. RIM01027-12-6-048/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-047/13 -----  
304083/2013 Expediente 01/HV-1034/13 de fecha 20 de marzo de 2013 ambos expedidos por la C. Lic. Lucila Saúl Hernández en su carácter de Director General de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores recibidos por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 22 de Marzo de 2013 y 12 de abril de 2013, además de los oficios numero 214-2/RGC-165934/2013, expediente 01/HV-1034/13 de fecha 04 de marzo de 2013, expedido por el Banco BBVA Bancomer, S.A., oficio 214-2/RGC-165937/ 2013, Expediente 01/HV-1034-13 de fecha 14 de Marzo de 2013, expedido por el Banco Mercantil del Norte, S.A. y 44 (Cuarenta y cuatro) hojas corresponden a los Estados de Cuenta Bancarios, cuenta numero 0166820913 del Banco BBVA Bancomer S.A., por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011 y 48 ( Cuarenta y ocho) hojas las cuales corresponden a los estados de cuenta bancarios del Banco Mercantil del Norte, S.A. cuentas 0669281620, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta de inversión ligada a la cuenta 0669281620 con numero 0674157831 por los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, cuenta tipo de cheques con numero 0678213771 por los meses marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre de 2011 y cuenta inversión ligada a la cuenta 0678213771 con numero 0679623041 por los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2011, a nombre de CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE S.A. DE C.V., -----

Mismas que forman parte integrante del presente Ultima Acta Parcial y de las cuales se anexaron para la publicación y notificación por estrados y cada una de estas hojas hecho que se hizo constar en el oficio numero, AFG-ACF/ALS-OF-831/2013 de fecha 2 de Agosto del 2013, en el que se da a conocer información y documentación obtenida del contribuyente en su carácter de tercero, las copias fotostáticas anteriormente citadas fueron debidamente certificadas por el C.C.P. JAIME ALFONSO DE LEÓN HILARIO, Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, mismas hojas que se encuentran en el expediente abierto de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria a nombre del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. de C.V. -----

**3.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS EFECTIVAMENTE PAGADAS. -----**

Derivado de que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no exhibió sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado las deducciones efectivamente pagadas, la documentación comprobatoria que ampare dichas deducciones ni la forma de pago de ellas, correspondientes a compras y gastos, y Estados de Cuenta Bancarios por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 solicitada mediante oficio número 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, el cual contiene la orden número RIM0501027/12 notificada legalmente el 12 de Diciembre del 2012, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar las deducciones autorizadas por lo que no se pronuncia al respecto para no considerar ninguna cantidad como deducciones autorizadas efectivamente pagadas. -----

**4.- ACREDITAMIENTOS -----**

Derivado de que el contribuyente revisado CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V. a la fecha de la presente Ultima Acta Parcial no ha presentado sus libros y registros de contabilidad a la que lo obligan las disposiciones fiscales, así como no ha proporcionado las deducciones efectivamente pagadas, la -----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-049/13 -----

*Norma L. Valdes a*

*Bn*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900, C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12 -----  
**ACTA DE VISITA:** 6 **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-049/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-048/13 -----  
documentación comprobatoria que ampare dichas deducciones ni la forma de pago de ellas, correspondientes a compras y gastos, y Estados de Cuenta Banco por el ejercicio comprendido del 01 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 solicitada 336/2012 de fecha 30 de Noviembre de 2012, el cual contiene la orden número RIM0501027/12, notificada legalmente el 12 de Diciembre del 2012, y toda vez que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para conocer y determinar los Acreditamientos, por lo que no se pronuncia al respecto para no considerarle ninguna cantidad como Acreditamientos. -----

ENTREGA DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE AUDITADO. -----

Se hace constar que fue entregada al Inicio de la Visita Domiciliaria al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su carácter de tercero, quien manifestó tener la calidad de contador de \_\_\_\_\_, un ejemplar de la Carta de los Derechos del Contribuyente Auditado según consta en Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Diciembre de 2012, levantada a folios del RIM01027-12-1-001/12 al RIM01027-12-1-006/12, la cual forma parte integrante de la presente Ultima Acta Parcial. -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL DE INICIO -----

Se hace constar que fue entregada al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su caracter de tercero y ARQUITECTO del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial de Inicio de fecha 12 de Diciembre de 2012 levantada a folios del RIM01027-12-1-001/12 al RIM01027-12-1-006/12, la cual forma parte integrante de la presente -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 2 -----

Se hace constar que fue entregada al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su caracter de tercero y ARQUITECTO del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.2 de fecha 14 de Diciembre de 2012 levantada a folios del RIM01027-12-2-001/12 al RIM01027-12-2-006/12, la cual forma parte integrante de la presente -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 3 -----

Se hace constar que fue entregada al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su caracter de tercero y ARQUITECTO del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.3 de fecha 18 de Diciembre de 2012 levantada a folios del RIM01027-12-3-001/12 al RIM01027-12-3-007/12, la cual forma parte integrante de la presente -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 4 -----

Se hace constar que fue entregada al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su caracter de tercero y ARQUITECTO del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.4 de fecha 15 de Enero de 2013 levantada a folios del RIM01027-12-4-001/13 al RIM01027-12-4-006/13, la cual forma parte integrante de la presente -----

ENTREGA DEL ACTA PARCIAL No. 5 -----

Se hace constar que fue entregada al C. GILBERTO ORLANDO VILLARREAL MONTEMAYOR, en su caracter de tercero y ARQUITECTO del contribuyente CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V., copia legible del Acta Parcial No.5 de fecha 16 de Enero de 2013 levantada a folios del RIM01027-12-5-----

----- PASA AL FOLIO RIM01027-12-6-050/13 -----

*Norma L. Valdes R*

*Bry*

*[Signature]*



ACTA DE VISITA

**NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** CONSTRUCTORA INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL VALLE, S.A. DE C.V.  
**ACTIVIDAD:** Alquiler de Fincas destinadas fines agricolas o ganaderos  
**DOMICILIO:** MANUEL DOBLADO SUR No. 900 , C.P. 25000  
**MUNICIPIO:** SALTILLO, COAHUILA.R.F.C.: CIR081226AX2--  
**OFICIO:** 336/2012 ----- **EXP.:** CIR081226AX2 ----- **ORDEN DE VISITA:** RIM0501027/12-----  
**ACTA DE VISITA:** 6                      **CLASE:** ACTA ULTIMA PARCIAL

Folio No. RIM01027-12-6-050/13

----- VIENE DEL FOLIO RIM01027-12-6-049/13-----  
001/13 al RIM01027-12-5-006/13, la cual forma parte integrante de la presente -----  
LECTURA DEL ACTA. -----

En este momento se hace el conocimiento al Compareciente que cuenta con un plazo de 20 días, durante los cuales podrá presentar los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones consignados en la presente Ultima Acta Parcial, ante esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila con domicilio en Centro de oficinas y Almacenamiento Gubernamental ubicado en el Libramiento Oscar Flores Tapia (antes Jose López Portillo) y camino a Loma Alta, en la Ciudad de Arteaga, Coahuila; así como para optar en corregir su situación fiscal. -----

CIERRE DEL ACTA. -----  
No habiendo más hechos que hacer constar se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las 11:59 horas del día 30 de Agosto de 2013, levantándose la presente Ultima Acta Parcial en original y dos copias, después de firmar todos los que en ella intervinieron al final de ésta Acta y rubricar al margen de todos y cada uno de sus folios que la integran. -----

**CONSTE.** .-. .-

**FE DE ERRATAS.** - Todo lo testado en la presente Acta "NO VALE" .-. .-

Por el contribuyente

Nombre\_tercero

POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE COAHUILA

  
C. BEATRIZ MORALES CARRANZA

TESTIGOS

  
PABLO LINARES ACUÑA

  
NORMA LETICIA VALDÉS REYNOSA